

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS**

RESOLUCIÓN N°	
147	/025

25 de julio de 2025

VISTO: lo solicitado por la Docente Adjunto con funciones de Gestión de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario (LAA).

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado de Inglés, Higiene Industrial, Farmacéutica de la carrera Tecnólogo Químico para la Licenciatura en Análisis Alimentario (LAA);

II) que en particular se requiere, a partir del 01/08/2025 y hasta el 31/12/2025 la extensión horaria de 10.0 horas semanales a Mariana Milsev Rodríguez para dictar la UC Higiene Industrial en el cuarto semestre de la LAA..

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Alimentos la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**
- En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

- 1º.** Conceder una extensión horaria de 10.0 horas semanales, a Mariana Milsev Rodríguez CI N° 30742597 a partir del 01/08/2025 y hasta 31/12/2025;

- 2º.** Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



DR. TOMÁS LÓPEZ
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA